

## El gobierno neuquino firmó un convenio con los representantes de 16 gremios cuyas tareas se relacionan con la explotación hidrocarburífera en Vaca Muerta

El gobernador Omar Gutiérrez firmó hoy con los representantes de 16 gremios cuyas tareas se relacionan con la explotación hidrocarburífera en Vaca Muerta, un convenio marco de entendimiento sectorial para la protección del desarrollo de la exploración y explotación no convencional. El tema central del acuerdo alude directamente al trabajo neuquino y al desarrollo de regulaciones que reconozcan prioridad al ciudadano de la provincia.

Miércoles 10 de Octubre de 2018

Los puntos salientes del convenio destacan, entre otros aspectos, que la ley provincial N° 2750 establece el principio de prioridad de contratación de mano de obra local en todas las obras públicas que realice la provincia, en el marco de la ley provincial N° 687, determinando porcentajes mínimos de contratación de trabajadores argentinos y domiciliados en la provincia. Al mismo tiempo, indican que las actividades de exploración y explotación en Vaca Muerta y el crecimiento del mercado laboral que esto genera, hacen necesario desarrollar las regulaciones que reconocen prioridad a la contratación de mano de obra local.

El acto se desarrolló este mediodía en los patios de la Casa de Gobierno y firmaron el convenio, junto con Gutiérrez, el senador nacional y secretario general del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa, Guillermo Pereyra; y el ministro de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, Mariano Gaido.

Por las 16 agrupaciones de trabajadores firmaron Jorge Bascur de Gastronómicos; Carlos Rojas por Camioneros; Víctor Carcar por la Uocra; Néstor Bermúdez por la UTA; Chico Duarte de UDN; Pascual Villareal del Sindicato de la Madera; Antonio D'Angelo de Luz y Fuerza; Eduardo Elía por Smata; Hugo Tamborindegui de La Fraternidad; Manuel Arévalo de Petroleros Jerárquicos; Sergio Rodríguez de Comercio; Eduardo Lira por Taxis; Jorge Molina del Gas; Pablo Daniel Aleara, Casino; y Juan Sercovich, de Estaciones de Servicio.

Rubricaron también el convenio Rodrigo Ramacciotti en representación de la Cámara de Empresas Productoras de Hidrocarburos (CEPH) y dos autoridades locales por la empresa Halliburton Argentina SRL.

Asistieron a la ceremonia los intendentes de Añelo, Darío Díaz; de Rincón de los Sauces, Marcelo Rucci; de Senillosa, Hugo Moenne; y de Villa El Chocón, Nicolás Di Fonzo. Además, estuvieron los ministros de Ciudadanía, Gustavo Alcaraz; de Energía y Recursos Naturales, Alejandro Monteiro y de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno, Juan Pablo Prezzoli; subsecretarios y demás autoridades.

El gobernador rescató que el convenio representa “la primera vez que sindicatos y empresarios articulados por el gobierno de la provincia firman un documento de estas características, que seguramente recorrerá el país y el mundo como modelo de competitividad y trabajo coordinado”. Ponderó el desempeño de los trabajadores que “en tres años triplicaron la producción de Vaca Muerta, demostrando que tienen coraje y compromiso no sólo al trabajar sino también al formarse y capacitarse”.

Ratificó que el convenio “viene a afianzar y fortalecer el empleo y compe local y también viene a decirle al país que Vaca Muerta no para ni un solo día, por los casi 160 mil millones de dólares comprometidos en tan

sólo la concesión del 27 por ciento del anclaje de esta formación, que ya no hay excusa para no invertir. Ahora está todo listo para invertir, producir y generar más y mejores puestos de trabajo”.

Gutiérrez indicó que “Vaca Muerta, además de ser un desarrollo hidrocarburífero, productivo y energético, es la realidad inicial del país por excelencia para los próximos 30 años y lo estamos haciendo los neuquinos. La base para lograr esto es el trabajo en equipo, con lealtad, nobleza, disciplina, conducta y construyendo futuro y haciendo historia”.

El mandatario neuquino destacó “la capacidad de trabajo y la fortaleza de la clase trabajadora del petróleo y el gas”, y señaló que “todos los días le ponen el cuerpo y la vida a este desarrollo industrial y productivo de Vaca Muerta. La reconversión de la industria hidrocarburífera de convencional a no convencional fue gracias a ellos, porque se capacitaron y formaron para este avance”.

Dijo que “todo este trabajo se plasmará de la mano de los trabajadores al hacer realidad el hecho de llevar gas al 30 por ciento de los domicilios del país que aún no cuentan con gas natural, para generar justicia social y energía abundante y barata para que los otros sectores de la economía argentina puedan arrancar como lo están haciendo en la provincia del Neuquén. No sólo Vaca Muerta, sino también el turismo y la producción. Los neuquinos no somos egoístas; muy por el contrario, somos solidarios”.

Por último, el gobernador agradeció nuevamente a la “clase trabajadora, por haber confiado en el gobierno de la provincia, por renovar a diario su compromiso con el trabajo” y afirmó: “Si todo este desarrollo en Vaca Muerta es una realidad, principalmente lo es y lo fue por los trabajadores del petróleo, del gas y de la construcción”.

Previo a las palabras del gobernador, hablaron los representantes de Petroleros Jerárquicos, la Uocra y la CEPH, quienes destacaron la importancia del acuerdo para garantizar las inversiones en Vaca Muerta y del trabajo conjunto entre las empresas, los gobiernos, los representantes sindicales y los trabajadores. Consideraron como histórica a la firma del documento y tuvieron palabras de agradecimiento hacia el gobernador y el senador Guillermo Pereyra.

A su turno, Pereyra recalcó que “actualmente en el país todos se debaten en discusiones estériles, pero aquí en Neuquén estamos apostando a la producción y al trabajo, que son las únicas formas de dignificar a los trabajadores y al pueblo”.

Aseguró que el documento servirá “para atraer más inversiones y para que ya no haya desocupados en nuestra actividad. Por esto se requiere de imaginación, creatividad, formación y una visión de conjunto para poder progresar y desarrollar todas las potencialidades de la formación Vaca Muerta”.

El convenio marco

En su artículo primero indica que las partes asumen el compromiso, encabezado por el sector sindical, de instrumentar los mecanismos necesarios para evitar la realización de medidas de acción directa, en cualquiera de sus formas y naturaleza, sea convocada con carácter local o nacional, que puedan afectar directa o indirectamente la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales en toda la extensión geográfica del yacimiento Vaca Muerta.

El convenio garantiza que ante la decisión del sector sindical de adoptar una medida de acción directa como “ultima ratio” o último recurso, que afecte potencialmente la exploración y explotación de hidrocarburos no

convencionales y que cuadre con lo dispuesto por el artículo 4º de “La Adenda”, deberá por carácter previo a su inicio canalizarse por la vía que propone el mencionado artículo, a través de la Comisión Especial de Interpretación y Resolución de Conflictos (CEI).

El artículo tercero compromete a los firmantes a velar por el pleno cumplimiento de “La Adenda”, en todos sus términos y a todos sus efectos, con el fin de preservar la continuidad de las operaciones y garantizar la protección integral del desarrollo de la exploración o explotación de hidrocarburos no convencionales en toda la extensión geográfica del yacimiento.

El cuarto determina que el gobierno provincial pondrá a disposición los medios para que cualquier conflicto colectivo de trabajo entre los sectores sindical y empresario, que se enmarque en los términos del punto segundo y que requieran de su intervención, tenga la mayor celeridad en su resolución, instando y exhortando a la plena continuidad de la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales y todos los servicios asociados.

Los dos últimos puntos sostienen que las partes asumen el compromiso de monitorear el acuerdo a efectos de evaluar el cumplimiento del mismo; así como de garantizar la paz social, a todos los efectos correspondientes, para cumplir con la meta expuesta inicialmente de preservar el desarrollo de todas las actividades vinculadas a los yacimientos de hidrocarburos no convencionales y proveer al desarrollo sostenible y sustentable de las operaciones.

En el documento elaborado también se destaca que los sectores productivos de la República Argentina y la población, que contribuye a su funcionamiento, deben tomar conciencia del carácter trascendental que tiene para el futuro inmediato de la Nación la explotación del yacimiento y la oportunidad que se tiene para proveer a un país con pleno crecimiento.

También se expresa que estos principios fueron plasmados el 31 de enero de 2017 en un documento denominado Adenda a los convenios colectivo de trabajo 644/12 y 637/11.

#### Otros datos

En el documento se recuerda que, quienes efectúen los trabajos de exploración y explotación del yacimiento, contemplarán preferentemente la contratación y el empleo a ciudadanos argentinos en todos los niveles de la actividad, incluso el directivo, y en especial de los residentes en la provincia del Neuquén. Y fundamentalmente que la denominación “Mano de obra local” se traduce a la población local, esto es, en primera medida ser argentino nativo o naturalizado con domicilio legal y real en la provincia del Neuquén con una antigüedad de tres años de residencia continuada en la misma.

En paralelo, se señala que el proceso de priorización de contratación de mano de obra local se realizará en conjunto entre las organizaciones sindicales, municipios y Estado provincial, a través de la subsecretaría de Trabajo.

El documento establece el reglamento de creación y funcionamiento -dentro de la mencionada ley 2750- del Registro Único de Trabajadores Locales Desocupados y la aprobación del Formulario Único de Capacitación y Empleo (FUCE), como instrumento para realizar las inscripciones de los trabajadores desempleados en el registro. Como así la emisión de los certificados identificados como “de Ocupación de Mano de Obra Local” que acrediten el cumplimiento de los porcentajes de ocupación para los empleadores contratista.